



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia  
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2021**

### **Pertenencia – requiere demandante**

**Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00388-00**

1. Secretaría habilitó el registro nacional de emplazados en el presente asunto, sin que transcurrido el término establecido ninguna persona interesada hubiese acudido ante este despacho, en representación de los herederos indeterminados de Jaime Antonio Duque Pineda y Odilia Martínez Marín respecto al cual se ordenó su emplazamiento en el auto admisorio.

2. La parte actora hasta la fecha no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de julio de 2020 con respecto a la valla, el plano catastral y el diligenciamiento de los oficios.

Por lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso se DISPONE:

2.1. Requerir a la parte actora para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, el cumplimiento de las ordenes dictadas en auto del 13 de julio de 2020 con respecto a la valla, el plano catastral y el diligenciamiento de los oficios a la Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi e INCODER. (FL. 113-114), **so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.**

2.2. Dejar el expediente en secretaría durante el término señalado.

2.3. Notificar esta decisión por estado.

2.4. Ordenar que por secretaría se controle los términos respectivos y que finalizado el inicialmente otorgado, ingrese la actuación al despacho para adoptar la determinación que corresponda.

**Notifíquese,**



**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA**  
Jueza



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CAC

Decisión 1 de 1

### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **184** fijado hoy **10 de diciembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

**David Antonio González-Rubio Breakey**  
Secretario

Firmado Por:

**Camila Andrea Calderon Fonseca**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 022  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87187b59a0810fb0aec24301180c073d1d4f59e6e550a7a4104bcd739fbb07a0**

Documento generado en 09/12/2021 06:47:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>